

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato Individual CI 08 2025

Consultoría: “CI 08 2025 Formulación del Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo socio implementador es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios, específicamente en 3,897 km² (54.28 % del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12 %) y 35,968 mujeres (48.88 %). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14 %) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y BirdFriendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala. Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel

de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO₂-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación. El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la diseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordina con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (INAB), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en cumplimiento de su mandato institucional, elaboró el Plan Estratégico de Cambio Climático (PECC-MAGA) para el período 2018-2027. Este instrumento constituye una respuesta de la Unidad de Cambio Climático (UCC) a las políticas públicas y acuerdos internacionales. Para su formulación, se llevó a cabo un proceso de planificación participativa que da cumplimiento al marco legal en materia de cambio climático, se alinea con las estrategias institucionales del MAGA y considera la participación en espacios nacionales y regionales que orientan el abordaje del cambio climático desde una perspectiva de desarrollo rural. (PECC-MAGA, 2018)

Transcurridos seis años desde su implementación, se hace necesario iniciar el proceso de actualización del PECC-MAGA. Esta actualización deberá desarrollarse de forma participativa, involucrando a las autoridades de las direcciones y departamentos de los distintos viceministerios del MAGA, quienes, en función de sus competencias y experiencia, aportarán una visión estratégica que refleje el quehacer institucional. En coordinación con la Dirección de Planificación, se buscará construir un documento actualizado que represente de manera integral el papel del MAGA en el abordaje del cambio climático a nivel nacional. Asimismo, alineadas con el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), la Estrategia Nacional de Bajas Emisiones y otros instrumentos relevantes en la materia.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Formular el Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) como instrumento para la medición, reporte y toma de decisiones en el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico.

3.1. Objetivos específicos

- 3.1.1 Evaluar el avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- 3.1.2 Socializar los resultados del análisis del cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- 3.1.3 Recopilar y analizar la información sobre los temas estratégicos que permitan formular el Plan estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- 3.1.4 Generar el documento del Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/la será responsable de diseñar un proceso metodológico para revisión del grado de implementación del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y documentar su cumplimiento.

El/la consultor/la será responsable de planificar de manera integral todos los aspectos vinculados a la formulación del Plan Estratégico y Plan de Acción de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para los periodos respectivos. Esta labor implicará el diseño de una hoja de ruta detallada que contemple las fases, actividades, productos y plazos requeridos para el desarrollo del proceso, garantizando su coherencia técnica y *alineación con las políticas e instrumentos nacionales e internacionales en materia de cambio climático*.

Asimismo, El/la consultor/la deberá realizar un análisis exhaustivo de los recursos técnicos, humanos, logísticos y financieros necesarios para llevar a cabo cada una de las etapas de la consultoría, asegurando una asignación eficiente del tiempo y de los recursos disponibles. Esta planificación deberá considerar también los mecanismos de coordinación interinstitucional, la participación de actores clave (internos y externos al MAGA), así como las metodologías que se utilizarán para la recopilación de información, los procesos de consulta y validación, y la elaboración de productos técnicos.

Además, El/la consultor/la deberá identificar posibles riesgos o imprevistos que puedan surgir durante el desarrollo de la consultoría, proponiendo medidas de mitigación que garanticen el cumplimiento de los objetivos y cronogramas establecidos. La planificación deberá reflejar un enfoque proactivo, adaptable y orientado a resultados, permitiendo una gestión eficaz del proceso y asegurando la calidad y pertinencia del Plan Estratégico y el Plan de Acción propuestos.

Los resultados de la consultoría se lograrán a través de las diferentes productos y actividades considerando de forma cronológica lo siguiente:

Producto inicial. Presentar el plan de trabajo y un cronograma de acción que describan de forma detallada y clara los objetivos, la metodología a emplear, los resultados esperados, los productos a entregar y las actividades a desarrollar. Realizar una presentación del Plan de Trabajo y ajustar según observaciones que se emitan sobre; cronograma detallado, los objetivos, la metodología a emplear, los resultados esperados, los productos a entregar y las actividades a desarrollar.

Actividad Inicial: Reunión de coordinación, entre El/la consultor/la y profesionales de la Unidad de Cambio Climático del MAGA para presentar y validar el plan de trabajo, documento de planificación que establecerá el orden lógico y cronológico de las actividades a desarrollar.

Producto 1: Un (1) documento de evaluación y avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Actividad 1.1. Reunión inicial con personal de la Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Actividad 1.2. Revisión y análisis del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Actividad 1.3. Recopilar y analizar documentos clave relacionados con el Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 del MAGA. El MAGA a través de la Unidad de Cambio Climático facilitará el acceso a documentos relevantes a ser considerados en la revisión y otros que el/la consultor/a recopile.

Actividad 1.4. Identificación y sistematización de las acciones realizadas entre 2018 y 2025 por el MAGA en el marco de del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022, elaborar una base de datos en Excel por cada eje y línea estratégica,

Actividad 1.5. Evaluar la eficacia de los indicadores de seguimiento utilizados, evaluando su grado de implementación, así como identificando vacíos y acciones no ejecutadas.

Actividad 1.6. Redacción de un informe de evaluación que incluya como mínimo:

- Resumen ejecutivo,
- Metodología de evaluación,
- Análisis de cumplimiento por línea estratégica y acciones estratégicas,
- Recomendaciones para la actualización del PECC y PAC de Cambio Climático para el periodo 2026-2036,
- Listados de asistencia, minutas de reuniones que documente las diferentes actividades realizadas.
- Incluir anexos con matrices de seguimiento, tablas de avance y entrevistas clave, entre otros que el consultor o equipo de la UCC considere necesarios.

Entregable del Producto 1: *Un (1) documento de evaluación y avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.*

Producto 2: Sistematización del proceso de socialización del documento de evaluación y cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Y recopilación de información para formulación de Plan Estratégico 2026-2036

Actividad 2.1. Reunión de coordinación, entre El/la consultor/la y profesionales de la Unidad de Cambio Climático del MAGA para la identificación de actores institucionales e interinstitucionales a participar en los talleres de socialización de resultados del PECC 2018-2027 y PAC 2018-2022.

subactividad 2.1.1. Elaboración de un plan de socialización que defina los objetivos de la socialización,

publico meta y metodología participativa.

Actividad 2.2. Establecer los medios y canales para la socialización del documento evaluación y avance del PECC y PAC para los actores institucionales **3 talleres presenciales en los siguientes departamentos Sacatepéquez, Quetzaltenango, Escuintla o el lugar que se defina.**

Actividad 2.3. Preparación de materiales y herramientas de apoyo (presentaciones, resúmenes ejecutivos, infografías u otros materiales que faciliten la comprensión del análisis realizado en el Producto 1). Así mismo preparar formatos de recolección de información y herramientas para sistematizar las discusiones.

Actividad 2.4 Elaboración de instrumentos para recolección de información (boletas de encuestas, guías de entrevistas, guías de grupos focales, revisión de registros y bases de datos, entre otros).

Actividad 2.5. Coordinar y desarrollar las reuniones de socialización con los grupos de interés y registrar el desarrollo de las actividades mediante listados de asistencias, fotografías y minutas. Es importante que en las reuniones a realizar se fomenten espacios de retroalimentación, validación y diálogo sobre los avances y desafíos identificados en el análisis.

Actividad 2.6 Realizar actividad participativa para colecta de información sobre acciones estratégicas para la actualización del Plan estratégico. Realizar entrevistas semi-estructuradas con expertos en los sectores pecuario, agrícola e hidrobiológico.

Actividad 2.7. Sistematización y análisis de los insumos recopilados en las reuniones de socialización con los representantes de MAGA. Análisis y Sistematización de la información recopilada para formulación de Plan Estratégico 2026-2036

Actividad 2.8 Revisar, analizar e identificar la alineación con los instrumentos nacionales e internacionales por ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo (PND), K'ATUN Nuestra Guatemala 2016-2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), Contribución Nacionalmente Determinada (CND), Decreto 07-2013 Ley de Cambio Climático, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Nacional de Cambio Climático, Enfoque Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (ASAC), Política Nacional de Riego 2024-2033, Política Ganadera Bovina Nacional, Política Agropecuaria, Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco estratégico para la Implementación, Reglamento al fondo de pequeños y medianos productores agrícolas, Documento de Registro Único para el Agricultor, Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, Plan de Acción Nacional para la Ordenación y Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras de Guatemala, Documento conceptual de seguro catastrófico para pequeños agricultores, Memorias de Labores y otras políticas y programas sectoriales, entre otros.

Actividad 2.9. Elaborar un informe de sistematización de los tres talleres que incluya como mínimo: objetivos y metodología del proceso de socialización, síntesis de los eventos realizados, análisis de los aportes recibidos, conclusiones y anexos con evidencia documental (listas de asistencia, fotografías, entre otros). Dicho informe será validado por la Unidad de Cambio Climático y de ser necesario El/la consultor/la incorporará las observaciones realizadas por la UCC.

Entregable 2a: *Un (1) documento que contenga la sistematización del proceso de socialización del documento de evaluación y cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.*

Entregable 2b: *Un (1) documento que contenga la sistematización de la información recopilada para el Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).*

Producto 3: Un (1) Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Actividad 3.1. Presentación al equipo de la UCC del MAGA de documento borrador de Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Para el documento actualizado del Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) se propone al menos el siguiente contenido:

- Carátula
- Créditos
- Presentación
- Agradecimientos
- Índice general
- Siglas y Acrónimos
 1. Antecedentes
 2. Marco conceptual
 3. Marco referencial (Vinculación del Plan Estratégico a los instrumentos de planificación nacional de cambio climático)
 4. Plan Estratégico de Cambio Climático
 - 4.1 Marco estratégico
 - 4.2 Ejes estratégicos del plan
 - 4.3 Mecanismos de implementación
 5. Plan de Acción de Cambio Climático para el 2026-2030
 - 5.1 Matriz de indicadores
 - 5.2 Mecanismos de implementación
 - 5.3 Monitoreo y evaluación
 6. Bibliografía y referencias bibliográficas.
 7. Anexos

Actividad 3.2. Reuniones de coordinación, entre El/la consultor/la, profesionales de la Unidad de Cambio Climático y la Dirección de Planeamiento del MAGA para la revisión y validación del Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Actividad 3.3 Incorporar lecciones aprendidas del análisis del plan anterior y del proceso de socialización Y recopilación de información para formulación de Plan Estratégico 2026-2030 (Producto 1 y 2).

Actividad 3.4. Validación institucional del Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Coordinar una jornada de validación con actores estratégicos (DICORER, DIGEGR, VISAN, VISAR, VIDER, VIPETEN, PLANEAMIENTO) para recibir retroalimentación (**2 talleres nacionales en ciudad de Guatemala**).

Actividad 3.5. Incorporar observaciones y entregar la versión final de documento, listos para aprobación institucional.

Entregable 3 Producto 3: *Un documento con el Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para el periodo 2026–2036 y su Plan de Acción 2026-2030.*

5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

La Unidad de Cambio Climático facilitará el contacto del enlace oficial a través del Coordinador(a) para la organización de la información, los procesos, la validación de los resultados. La Unidad de Cambio Climático del MAGA facilitará toda la documentación que tenga a su alcance para dar soporte al trabajo del consultor, además coordinará los espacios físicos en las instalaciones de MAGA específicamente para la presentación de avances y resultados.

Las convocatorias a personal institucional del MAGA y de otras instituciones se hará mediante la Unidad de Cambio Climático o quien esta sugiera.

La Unidad de Cambio Climático facilitará toda la información documental relacionada a este trabajo y en disposición del MAGA.

La UCP facilitara los lugares y logística de servicios para los talleres considerados en el detalle del plan de trabajo, previa coordinación del consultor. El costo de los talleres (alimentación) será cubierto por la UCP del Proyecto

6. UBICACIÓN DEL CONSULTOR/A

La Unidad de Cambio Climático no ofrece dentro de sus instalaciones espacio físico para el consultor por lo que éste deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias. La captura de información y el análisis de los procesos podrán realizarse en reuniones programadas con la Unidad de Cambio Climático del MAGA y con la UCP del Proyecto.

7. LÍNEA DE COORDINACIÓN

El contrato será suscrito entre el MARN y el/la consultor/la que resultare adjudicado en el proceso.

El consultor deberá presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), previamente avalados por el enlace de la Unidad de Cambio Climático designado para su revisión. Todos los productos son aprobados por la UCP del Proyecto.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se requiere realizar en un período máximo de nueve (9) meses calendario, durante el año 2025 y 2026 a partir de la firma del contrato. Se estiman 150 días efectivos de trabajo. Se requiere visitas a las regiones para realizar talleres, considerando 30 días de trabajo de campo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto y debe finalizar en 7.5 meses, dejando un mes y medio para los procesos de validación y trámites administrativos.

9. LUGAR DE DESTINO

Los trabajos se realizarán en las oficinas del/la consultor/a y reuniones de trabajo en las oficinas de MAGA, ciudad de Guatemala y UCP del Proyecto.

Los talleres deberán ser propuestos en función del plan de trabajo por el contratista individual con base en un análisis de actores clave, y deberá incluirse en su propuesta técnica y financiera. La realización de los

talleres se llevará a cabo en áreas estratégicas del MAGA (Ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Quetzaltenango, y Escuintla).

10. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.

El consultor será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades donde describa detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados, productos y las actividades a desarrollar en general.
- Coordinar, identificar y seleccionar de manera conjunta con la Unidad de Cambio Climático los principales actores internos y externos a MAGA a considerar en los procesos de consulta.
- Revisar y analizar las políticas nacionales e internacionales considerados en el plan estratégico de cambio climático: Plan Nacional de Desarrollo (PND), K'ATUN 2016-2032, ODS, PANCC, NDC, Decreto 07-2013 Ley de Cambio Climático, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), Política Nacional de Cambio Climático, ASAC y otras políticas sectoriales.
- Facilitar la ejecución de talleres de socialización, consulta del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 con las diferentes dependencias del MAGA para el proceso de actualización.
- Conducir el proceso de socialización y validación del Plan Estratégico de Cambio Climático actualizado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para el periodo 2026 – 2036, con los actores que la Unidad de Cambio Climático establezca y con autoridades del MAGA.
- De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada en mutuo acuerdo con las partes involucradas, siempre y cuando no generen atrasos en el cumplimiento de las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

Responsabilidades:

El consultor en coordinación con la Unidad de Cambio Climático del MAGA tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar informes de avance de los procesos de consulta, revisión, evaluación y actualización del Plan Estratégico de Cambio Climático del MAGA y su plan de acción.
- Realizar reuniones de trabajo con el equipo de la Unidad de Cambio Climático.
- Generar las herramientas para obtener la información que se recolecte por medio de las entrevistas y procesos de consulta.
- Elaborar minutas de las reuniones que se realicen.
- Generar listados de asistencia de los participantes en cada taller.
- Presentar informes de resultados.

11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

Se esperan tres (3) entregas de productos cada uno con subproductos y actividades. Los productos deben ser entregados a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), 7 avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD, de la siguiente forma:

Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:

Carpeta 01. Informes de los productos/entregables intermedios en versión final, Word y PDF. Para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB

Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, carpetas con fotografías bien identificadas, otros que se soliciten o consideren importantes), memorias de reuniones con organizaciones involucradas,

memorias de talleres. Base de datos en Excel, mapas, flujograma de los procesos, listados de asistencia de reuniones;

Carpeta 03. Revisiones por producto: Correos sobre consultas, y entrega de productos, informes presentados y revisados por la Unidad de Cambio Climático del MAGA y la UCP del Proyecto. Se deben entregar documentos con control de cambios y documento limpio.

Carpeta 04. Documentación financiera: Factura contable.

En caso de ser necesario el Proyecto dispondrá de una carpeta Dropbox para facilitar el intercambio de la información, su revisión y validación.

Cuadro 1. Productos a entregar y fechas de entregas.

No.	Productos / Entregables	Tiempo de entrega a MAGA después de la firma de contrato	Tiempo para revisión de producto por MAGA	Tiempo de entrega a UCP después de la aprobación MAGA
0.	Producto inicial. Presentar el plan de trabajo y un cronograma de acción que describan de forma detallada y clara los objetivos, la metodología a emplear, los resultados esperados, los productos a entregar y las actividades a desarrollar	15 días	21 días	30 días
1.	Producto 1: Un (1) documento de evaluación y avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1.5 mes	1 mes 3 semanas	2 meses
2.	Producto 2: Sistematización del proceso de socialización del documento de evaluación y cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Y recopilación de información para formulación de Plan Estratégico 2026-2036	4 mes	4.5 mes	5 meses
3.	Producto 3: Un (1) Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para el periodo 2026–2036 y Plan de Acción 2026-2030.	6 meses	6.5 meses	7.5 meses

12. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR/A

La experiencia solicitada al consultor podrá ser demostrada a través del historial de consultorías realizadas que tengan relación al tema.

Perfil profesional requerido:

Académicos:

- Título universitario a nivel de licenciatura en el campo de las Ciencias Agrícolas, Recursos Naturales o Ambientales, ciencias sociales o equivalente (verificable).
- Estudios de maestría en disciplinas relacionadas con la temática de la consultoría (cambio climático, Gestión de Proyectos, Planificación Estratégica).

Experiencia:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos relacionados a cambio climático y sector agropecuario.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de instrumentos relacionados a cambio climático y desarrollo rural.
- Mínimo dos (2) experiencias en procesos de planificación realizados: Estos procesos pueden ser en las áreas de cambio climático, agropecuario, y otros relacionados.
- Mínimo dos (2) Experiencia en la elaboración de informes técnicos claros y concisos.
- Mínimo dos (2) Experiencias en desarrollar procesos participativos de talleres y procesos de consulta y socialización.

Competencias:

- Trabajo en equipo.
- Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría (indicarlo en la carta de interés).
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes técnicos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Totalmente competente en el uso de Microsoft Office.
- Excelentes habilidades de organización.
- Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempo.
- Capacidad para responder de manera positiva a las críticas y la retroalimentación.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión.
- Deseable experiencia en sistematización de experiencias y gestión por resultados.

13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

Cuadro 2. Tiempo de trabajo y Porcentajes de pago.

Producto		Fecha de Entrega*	Porcentaje de pago**
No.	Descripción		
1	Producto 1: Un (1) documento de evaluación y avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	2 meses	15%
2	Producto 2: Sistematización del proceso de socialización del documento de evaluación y cumplimiento del Plan Estratégico de Cambio Climático 2018-2027 y Plan Acción 2018-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Y recopilación de información para formulación de Plan Estratégico 2026-2036	5 meses	35%
3	Producto 3: Un (1) Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030	7.5 meses	50%

* Estos tiempos formarán parte del contrato, por lo que deberán cumplirse las entregas.

*** Los porcentajes de pago no pueden cambiarse*

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al consultor, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato No. xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el consultor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. "Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El consultor interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

14.1 Documento Integrado 1: Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem c.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.
- d) *Propuesta Técnica.*
Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).
- e) *Propuesta económica*
Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. (Nota: Los costos de los talleres no deberán ser incluidos en la propuesta económica, estos se cubrirán directamente por el Proyecto.)

14.2 Documento Integrado 2: Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos de ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permitan verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2025.
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, el consultor interesado revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El consultor entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-08-2025**, a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar **el 29 de agosto de 2025 a las 23:59 horas**, en **dos archivos PDF multipágina, según las secciones 14.1 y 14.2**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con estas condiciones, NO se considerarán para el proceso.

15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%. Combinándolo con la oferta económica la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- Evaluación Preliminar, se evaluará si el consultor cumple con los requisitos mínimos requeridos y si incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador realizar la evaluación.

Cuadro 3. Criterios de evaluación

Criterios	Puntuación
Título universitario a nivel de licenciatura en el campo de las Ciencias Agrícolas, Recursos Naturales o Ambientales, ciencias sociales o equivalente (verificable).	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU actualizado a 2025	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo (cuando aplique).	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados de aceptación (última página)	CUMPLE/NO CUMPLE

c) Evaluación Curricular (70% de la evaluación), en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Cuadro 4. Ponderación de evaluación Del perfil del/el consultor/la .

Criterios	Tiempo	Puntuación		
		Años/nivel	Específica	Parcial
Académicos	Estudios de maestría en disciplinas relacionadas con la temática de la consultoría (cambio climático, Gestión de Proyectos, Planificación Estratégica).	Título de maestría	10	10
		Estudios de maestría	8	
		Sin estudios	0	
Experiencia	Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos relacionados a cambio climático y sector agropecuario.	8 o más años experiencia	12	60
		6-7 años experiencia	10	
		5 años experiencia	8	
	Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de instrumentos relacionados a cambio climático y desarrollo rural.	6 o más años experiencia	12	
		3-5 años	10	

Criterios		Tiempo	Puntuación		
		Años/nivel	Específica	Parcial	
		experiencia			
		2 años experiencia	8		
		Mínimo dos (2) experiencias en procesos de planificación realizados: Estos procesos pueden ser en las áreas de cambio climático, agropecuario, y otros relacionados.	6 o más años experiencia		12
			3-5 años experiencia		10
			2 años experiencia		8
		Mínimo dos (2) Experiencia en la elaboración de informes técnicos claros y concisos.	6 o más años experiencia		12
			3-5 años experiencia		10
			2 años experiencia		8
		Mínimo dos (2) Experiencias en desarrollar procesos participativos de talleres y procesos de consulta y socialización	6 o más años experiencia		12
			3-5 años experiencia		10
			2 años experiencia		8
		Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los TDR.		N/A
Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los TDR	N/A		15		
Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los TDR	N/A		10		
Propuesta metodológica no armonizada o no incluida con los objetivos, alcances y productos descritos en los TDR	N/A		00		
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10	
	Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05		
	Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido .	N/A	00		
TOTAL				100=70%	

d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.



- e) Seleccionado el consultor, será notificado vía correo electrónico, al igual que todos los participantes en el proceso de selección.

16. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: 21/08/2025

Coordinador del Proyecto

TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: 21/08/2025

Directora del Proyecto

17. ACEPTACIÓN DEL CONSULTOR

Consultoría: “CI 08 2025 Formulación del Plan Estratégico de Cambio Climático para el periodo 2026-2036 y Plan de Acción 2026-2030 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).”

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: cadenavolcanica.gt@gmail.com